

## 1. Convocatoria

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad Autónoma de Chile, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y la Dirección de Responsabilidad Social y Voluntariado, convocan al Segundo Concurso de Proyectos de Sello Voluntario, 1º Semestre - Otoño 2016.

---

## 2. Financiamiento

El concurso se financiará a través del fondo de Proyectos de Autogestión.

---

## 3. Temas

Podrán concursar proyectos con las siguientes características:

- Que contribuyan al desarrollo de una mejor convivencia universitaria y social.
  - Que aborden temáticas asociadas a:
    - Responsabilidad Social Universitaria
    - Vinculación con la Comunidad
    - Deporte y Vida Saludable
    - Protección del Medio ambiente
- 

## 4. ¿Quiénes podrán concursar?

- Estudiantes de Pregrado y Postgrado de la Universidad Autónoma de Chile.
  - El proyecto debe estar a cargo de un coordinador (mínimo dos colaboradores y un máximo de tres).
  - Cada postulante -ya sea coordinador o colaborador- sólo podrá presentar un proyecto.
  - El proyecto presentado deberá estar respaldado por su Centro de Alumnos<sup>(1)</sup> a través de una carta formal, o por su dirección de carrera.
- 

## 5. Presentación de los Proyectos

Las bases y formularios de presentación de los proyectos estarán disponibles a partir del día **LUNES 25 DE ABRIL** en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de su campus. El plazo para la presentación del respectivo proyecto vence el **VIERNES 20 DE MAYO de 2016**.

Los formularios de postulación deben ser entregados impresos en la **Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), o en la coordinación de RSU y voluntariado de su campus**.

---

(1) Los Centros de Alumnos podrán respaldar más de un proyecto.

## 6. Evaluación de los Proyectos

Los proyectos serán revisados por una Comisión Evaluadora, a cargo de la coordinación de RSU y Voluntariado de cada sede.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o bien reformular la asignación de los fondos de acuerdo a la naturaleza de los proyectos.

---

## 7. Criterios de Selección

- Viabilidad Técnica (factibilidad de su aplicación) – 20%
  - Impacto (número de beneficiarios) – 30%
  - Cantidad de voluntarios inscritos - 50%
- 

## 8. Entrega de Resultados

**Martes 31 DE MAYO.** Notificando vía correo electrónico a los coordinadores de cada proyecto.

---

## 9. De los Aportes

El proyecto seleccionado recibirá un aporte máximo de **200 mil pesos** (\$200.000), que se entregarán según cronograma de ejecución de gastos.

El aporte será adjudicado al responsable del proyecto, quien deberá rendir los gastos correspondientes. Los recursos entregados no costean gastos de honorarios de los autores.

---

## 10. Tiempo de Ejecución

Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados máximo hasta el **29 Junio de 2016**.

---

## 11. Evaluación Final de los Proyectos

Los coordinadores de cada proyecto deberán entregar un informe final del proyecto, que contenga un informe de evaluación, flujos de caja cerrados, fotografías y documentos que avalen la realización del proyecto. Este informe y la rendición de los fondos asignados, deben ser entregados en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en un plazo máximo de 30 días después de ejecutado el proyecto.

---